

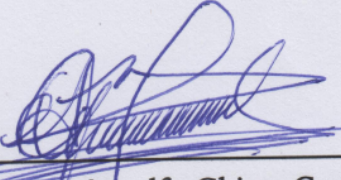


VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Art. 24 y 30 de la LAIP y Art. 12 del lineamiento 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

F.


Sr. Oscar Arnulfo Chicas García

Jefe de la Unidad de Compras Públicas
Hospital Nacional de Ciudad Barrios

“Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”





HOSPITAL NACIONAL DE CIUDAD BARRIOS
"MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ"

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N.º CD 19-2024
ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: Ciudad Barrios, San Miguel Norte, San Miguel, jueves 05 de septiembre de 2024 **N.º de Orden:** 51-2024

DENOMINACIÓN DEL CONTRATISTA

DUI/NIT

HERBERT OUVÉR LOBOS
(AUTOMOTRIZ LOBOS)

ÍTEM	CÓDIGO DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO SEGÚN CÓDIGO HOSPITALARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO	MARCA	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	81201015	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO TIPO PICK-UP, MAZDA B2900 AÑO 2007	N/A	C/U	1	\$3,270.00	\$3,270.00
2	81201188	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULO TIPO MICROBÚS, HYUNDAI AÑO 2020	N/A	C/U	1	\$147.00	\$147.00
3	81201188	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULO TIPO CAMIÓN LIVIANO, ISUZU QKR AÑO 2021	N/A	C/U	1	\$114.00	\$114.00
4	81201188	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA, FORD TRANSIT CUSTOM AÑO 2017	N/A	C/U	1	\$743.00	\$743.00
5	81201188	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULO TIPO PICK-UP, TOYOTA HILUX AÑO 2004	N/A	C/U	1	\$104.00	\$104.00
TOTAL								\$4,378.00

VALOR TOTAL DE LA COMPRA, EXPRESADO EN LETRAS:

Cuatro mil trescientos setenta y ocho 00/100 dolares

PLAZO DE ENTREGA:

Ítem 1: Cinco días hábiles posteriores a la fecha que el hospital remita el vehículo al taller de Herbert Ouver Lobos.

Ítem 2, 3, 4 y 5: Tres días hábiles posteriores a la fecha que el hospital remita el vehículo al taller de Herbert Ouver Lobos.

LUGAR DE EJECUCIÓN/ENTREGA:

Taller de automotriz Lobos (Herbert Ouver Lobos)



OTRAS CONDICIONES:

- Ítem 1 incluye: Cambio de bombas laterales de frenos L y R, Cambio de espárragos de bufas, Cambio de esferas superiores e inferiores L y R, Cambio de bujes de tijeras superior e inferior L y R, Cambio de tercer brazo de dirección, Cambio de hules de resortaje L y R., Cambio de polveras de flecha internas, externas, cambiar sellos internos, externos y engrase de baleros de flecha L y R, Desmontaje de cardan para cambio de sello de corona de la doble, Hacer pista a coplin de corona, Alineado y balanceo, Cambio de fajas de motor, Cambio de fanclosh, Cambio de soporte de caja central, Cambio de aceite de motor 15w40, Cambio de filtro de aceite, Cambio de filtro de aire, Cambio de filtro de combustible, Cambio de pastillas de freno delanteras, Rectificado de discos, Desmontaje y montaje de zapatas, Remachado de zapatas y Rectificado de tambores.
- Ítem 2 incluye: Cambio de aceite de motor 15w40 y Cambio de filtro de motor.
- Ítem 3 incluye: Cambio de aceite de motor 15w40 y Cambio de filtro de motor.
- Ítem 4 incluye: Cambio de aceite de motor 15w40 ELF., Cambio de pastillas delanteras y traseras, Cambio de filtro de motor y Rectificado de discos delanteros y traseros.
- Ítem 5 incluye: Cambio de aceite de motor 15w40 y Cambio de filtro de motor.
- Garantía de 30 días o 5000 kilómetros, lo que ocurra primero.
- Según lo establecido en los documentos de solicitud y la oferta.

NOTIFICACIONES:

Administrador de orden de compra:

Contratista:

OTRA INFORMACIÓN:

Proceso de compras: Contratación Directa N.º CD 19-2024.

Clasificación de la empresa: Pequeña empresa (Según oferta).

Tipo de fondos: Fondos GOES.

Plazo de pago: 30 días según oferta (Ver condiciones).

Nota: 1-Se anexan hojas de condiciones aplicables a la presente orden de compra. 2- Las obligaciones descritas en la presente orden de compras serán interpretadas en conjunto a todos los documentos que conforman el proceso de compras desde los documentos de solicitud.

Sr. Oscar Arnulfo Chicas García
Jefe de la UCP

Dr. César Emilio Sorto Alegría
Director



1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.1- Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

1.2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, los tiempos de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Hospital Nacional de Ciudad Barrios, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Compras Públicas y demás normativa legal aplicable.

1.3- Las obligaciones adquiridas serán interpretadas en conjunto a los documentos que conforman el proceso de compras desde las condiciones, especificaciones y documentos de solicitud del proceso, la documentación legal y oferta presentada por el oferente, orden de compras y cualquier otro generado durante el proceso de compras y contratación.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

2.1- Pagar el valor de la adquisición de los bienes o servicios previo los trámites legales, después que el o la administrador/a de la presente orden de compra y/o el guardalmacén respectivo y/o persona designada (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas. No se aceptaran cambios de precio o aumento en el costo del bien/servicio a suministrar.

2.2- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el contratista, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

3. GENERALIDADES DE LA COMPRA

3.1- DÍAS Y HORARIO DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO

El contratista deberá presentarse en el Hospital Nacional de Ciudad Barrios a realizar la entrega/ejecución de los bienes/servicios según lo contratado, dicha entrega deberá realizarse en el plazo de entrega según lo establecido en la orden de compras. Previo a realizar la entrega, el contratista deberá coordinar con el administrador/a de orden de compras al teléfono _____, lo antes mencionado en días y horas hábiles de Lunes a Viernes en un horario de 7:30 am a 3:30 p.m.. La entrega/ejecución de los bienes/servicios se formalizara por medio de un acta de recepción la cual deberá ser suscrita por el almacén, administrador de orden de compras y contratista.

3.2- FORMA Y TRAMITE DE PAGO

El contratista, deberá facturar a nombre de **Tesorería Hospital Nacional de Ciudad Barrios**, Número de Identificación Tributaria del Hospital: _____; en la factura se deberá desglosar el 1% correspondiente al IVA y se deben presentar 4 copias adicionales.

El contratista deberá facturar únicamente los bienes/servicios formalmente entregados o ejecutados, si existieren bienes/servicios pendientes, estos deberán ser facturados hasta su ejecución y/o entrega formal; la factura deberá contener, de acuerdo a la orden de compras, la siguiente información: N.º de proceso, N.º de Orden de Compras, N.º de ítem de cada bien/servicio, código de cada bien/servicio, descripción del bien/servicio -



Las obligaciones emanadas de la presente orden de compras podrán anularse por mutuo acuerdo entre ambas partes siempre y cuando no concurra por situación imputable al contratista; además, el Hospital podrá unilateralmente dar por extinguidas las obligaciones de la orden de compra de forma total o parcial, sin responsabilidad alguna de su parte, cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) La mora del contratista en el cumplimiento de los plazos de entrega o de cualquier obligación contractual.
- b) El contratista suministre bienes o ejecute el servicio con inferior calidad a lo ofertado, o no cumple con las condiciones o especificaciones pactadas en la orden de compra u otro documento que forme parte del proceso de compras.
- c) No rinda el contratista las garantías dentro del plazo acordado en la orden de compra y que se le haya requerido (cuando aplique).

3.6- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Toda duda o discrepancia que surja con motivo de la interpretación o ejecución de la orden de compras, las partes las resolverán por arreglo directo y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos No. 163, 164 y 165 de la Ley de Compras Públicas. De no alcanzar acuerdo alguno, deberá ser sometida para decisión final a proceso de arbitraje de derecho, de acuerdo a lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje.

3.7- NOTIFICACIONES

El contratante podrá ser notificado en la Unidad de compras Públicas (UCP) ubicada en _____, al correo electrónico: _____ o en comunicación directa con el administrador de la orden de compras por los medios oficiales establecidos, la notificación deberá presentarse firmada y sellada.

El contratista podrá ser notificado física y presencialmente en la dirección detallada en la oferta o por los medios electrónicos proporcionados en la misma (telefax, correo electrónico); como legal comprobación de la notificación o comunicación, bastará el comprobante de envío de fax o el nombre de la persona que lo recibe y en el caso del correo electrónico con el comprobante de envío.

4- OTRAS CONDICIONES

- Por cualquier dificultad con la ejecución y/o entrega formal de los bienes o servicios, el contratista deberá de presentar una nota con anticipación al vencimiento de los plazos a cumplir.
- Para formalizar la entrega o ejecución de los bienes/servicios el contratista o su representante deberá de tener en disponibilidad sello de la empresa.
- Al no cumplir cualquiera de las condiciones antes descritas no se recibirán los bienes/servicios y no será responsabilidad de almacén, administrador y/o la UCP.
- Cualquier interpretación no especificada en, y, a la oferta será considerada la realizada como contratante basados en los documentos de solicitud del proceso de compras.